



EDUCACIÓ

El Síndic de Greuges alerta del fraude en el padrón para lograr la matrícula escolar

JOSEP PLAYÀ MASET

BARCELONA. - El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, alertó ayer a la consellera de Educació, Marta Cid, de los problemas y las quejas surgidos en el proceso de matriculación en los centros escolares en relación con los cambios de domicilio para obtener más puntos en la preinscripción. El Síndic considera que se deben establecer "nuevos mecanismos para que en caso de conflicto se pueda dirimir con seguridad sobre la veracidad de la información aportada por los padres de los futuros alumnos, sobre todo en lo que respecta al domicilio familiar" dentro del proceso de matriculación.

La consellera de Educació, Marta Cid, visitó ayer la sede de la institución y trató con Rafael Ribó los dos últimos conflictos que han estallado. Veinticinco familias de alumnos que querían matricular a sus hijos en los centros de educación infantil y primaria concertados Joan

XXIII, de l'Hospitalet de Llobregat, y Cervetó, de Granollers, han denunciado que otros padres han falsado los datos del padrón para conseguir plaza. En el caso de Granollers, algunas de las familias llegaron a contratar un detective privado para comprobar la veracidad de los datos aportados por otras familias. Según sus informaciones, algunos de los niños matriculados en esta escuela estaban empadronados en casa de sus abuelos, parientes o simplemente de amigos. Sin embargo, el Ayuntamiento de Granollers y el Departament d'Educació se reunieron el pasado martes con los padres para comunicarles que "no hay ninguna prueba que demuestre que se hayan producido irregularidades". Es decir, que se mantienen las listas tal como estaban. Los padres consideran que esta respuesta se basa en los informes que tenía la comisión de escolarización y aseguran que no se ha llevado a cabo ningún

tipo de comprobación, por lo que han presentado un recurso de alzada contra el padrón y contra la resolución de la comisión de escolarización.

Según la nota del Síndic de Greuges difundida tras el encuentro de

La Generalitat rechaza las quejas de los padres de Granollers que contrataron un detective para detectar fraude en datos del padrón

ay, esta problemática se repite cada año, y así consta en los distintos informes de esta institución desde el año 1996. En ese mismo año ya hubo una queja desde Tarragona basada también en la petición de unos padres que habían contratado un de-

detective privado para detectar el fraude en el padrón.

Ribó ha valorado la intención de Educació de modificar las formas de acreditar la realidad de lo que se declara en el momento de pedir la asignación de plaza para intentar evitar al máximo el fraude, pero ha recordado que "la normativa actual ya prevé mecanismos, hasta ahora poco utilizados". El Síndic considera que "hay que buscar mecanismos ágiles de colaboración por parte de las administraciones implicadas que pueden resolver todos los conflictos planteados durante el periodo de matriculación y antes de septiembre, mes de inicio del curso". El Síndic recuerda también que el derecho a escoger escuela no es nunca un derecho absoluto e ilimitado, ya que los centros educativos vienen condicionados por su capacidad, sus instalaciones y por el número de familias que quieren llevar a sus hijos. ●